

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
--

Banco de Castilla-La Mancha, SA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

A consecuencia de la rebaja por parte de Fitch de la calificación del Reino de España, de A a BBB con perspectiva negativa, la agencia ha anunciado la asignación a Banco de Castilla-La Mancha de las siguientes calificaciones: BBB- a largo plazo con perspectiva negativa y F3 a corto plazo.

Cuenca, 12 de junio de 2012